

EXP-UNC54568/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 54568/2019 por el cual la Dra. Nidia Abatedaga solicita el llamado a **concurso abierto de antecedentes y oposición** para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura “**Lingüística**” de la Lic. en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC ha elevado una propuesta de Tribunal de Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) correspondiente a la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social fs (3) y se adjuntan copias de los currículum vitae de cada uno de los miembros propuestos, copias de sus respectivas resoluciones de docente regular, copias de los certificados analíticos de los veedores egresados y estudiantes.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 02 de marzo de 2020, sugiere elevar la propuesta al H. Consejo Superior de la UNC, para que apruebe el llamado a Concurso público de antecedentes y oposición y la nómina de integrantes del Tribunal propuesto.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura “**Lingüística**” de la Lic. en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del **Tribunal** propuesto para el Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El mismo estará compuesto de la siguiente manera:

Miembros docentes titulares:

María Elena Ferreyra (FCC),
Darío Daniel Delicia (FLenguas-UNC),
Elías Claudio Roberto Assad (UNRC);

Miembros docentes suplentes:

María Elena Paulinelli (FCC),
Beatriz Bixio (UNC),
Carlos Rusconi (UNRC);

Veedores estudiantiles:


Titular: Sofía Alladio,
Suplente: Magdalena Ruiz Pereyra,

Veedores egresados:

Titular: Romina María Canteros,
Suplente: María del Carmen Zárate,

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 002/20